

Pérez-Llorca



Giancarlo Cresci

Contacto

giancarlo.cresci@perezllorca.com

T: +51 1 610 4481

Av. José Larco 1301, Miraflores
15074 Lima

Prácticas y Sectores

- Litigios y Arbitraje

Perfil

Giancarlo Cresci concentra su práctica profesional en la prevención y solución de conflictos vinculados al derecho procesal constitucional y en particular, aunque no exclusivamente, a los procesos de amparo, cumplimiento y hábeas data. Asimismo, cuenta con experiencia asesorando a empresas de los sectores energético, de telecomunicaciones, minero, farmacéutico y agrícola, entre otros.

Estudios:

- Especialización en Derecho Constitucional, Instituto de Derecho Público Comparada de la Universidad Carlos III de Madrid (2007).
- Abogado, Universidad de Lima (1996).

Sus idiomas de trabajo son español, inglés. Además, habla italiano.

Experiencia

Su experiencia profesional se concentra en prevención y solución de conflictos vinculados al derecho procesal constitucional y en particular, aunque no exclusivamente, a los procesos de amparo, cumplimiento y hábeas data. Asimismo, ha asesorado a empresas de los sectores energético, de telecomunicaciones, minero, farmacéutico y agrícola, entre otros. Se desempeñó además como Asesor Jurisdiccional del Tribunal Constitucional entre los años 2001 y 2015.

Formó parte de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, invitado en calidad de experto para la reforma del Código Procesal Constitucional, respecto de los procesos de amparo y hábeas data. Período de Sesiones 2015-2020.

Colaboración doctrinal y docente

Ha sido expositor en cursos, talleres y seminarios de Derecho Procesal Constitucional tanto en el Perú como en el exterior. Asimismo, es autor de diversos artículos sobre materia constitucional

difundidos por publicaciones nacionales y extranjeras. En el año 2013, publicó su primera obra titulada “Criterios del Tribunal Constitucional en Materia de Ratificación, Destitución y Nombramiento de Jueces y Fiscales”.

Asimismo, ha recibido diferentes reconocimientos por parte de emblemáticas instituciones públicas a su ardua labor como docente, como:

- Carta de felicitación de la Presidencia del Tribunal Constitucional por la participación en calidad de docente en el Post-título en Derechos Fundamentales del Centro de Educación Continua de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Edición 2007.
- Carta de reconocimiento del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) por la participación en calidad de ponente en el evento sobre el Derecho Constitucional Económico en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Carta de reconocimiento del Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), órgano perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA) por la colaboración en la realización de la Reunión Interamericana sobre Desarrollo Alternativo.
- Resolución N° 148-2013-USAT-FD emitida por la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú, de felicitación por la participación en calidad de expositor en el Seminario Internacional denominado “Administración de Justicia y Política Judicial”, con la ponencia “La Labor del Juez Constitucional: Aproximaciones desde la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”.
- Reconocimiento del Tribunal Constitucional de Bolivia por la participación en calidad de ponente en el Taller “La Acción de Cumplimiento y la Acción Popular”.
- Reconocimiento del Poder Judicial por la exposición en el Seminario “Visión Contemporánea de los Procesos Constitucionales en el Perú”.

Pertenencia a organismos oficiales

- Asociación Internacional de Abogados (IBA).
- Colegio de Abogados del Callao.